

CSIT UNIÓN PROFESIONAL abre sus instalaciones para retomar la prestación de servicios presencial mediante cita previa obligatoria

CSIT UNIÓN PROFESIONAL reabre sus instalaciones en horario de 9 a 15 horas desde el lunes, 1 de junio, para atender presencialmente aquellas consultas, actividades o trámites que no sea posible realizar online o por teléfono. Agradecemos a nuestros afiliados y colaboradores que, dentro de lo posible, continúen realizando la gestión de sus trámites mediante los medios no presenciales, como lo han venido haciendo hasta el momento, ya que ese método asegura minimizar el riesgo de contagio en una situación tan delicada como la que vivimos.

Para garantizar la protección de la salud de todos, los delegados o afiliados que necesiten ser atendidos presencialmente, deberán **solicitar con antelación su cita en el Área o Departamento correspondiente, tal y como vienen haciendo para cualquier consulta.**

Todos los servicios están integrados en el sistema de petición de cita mediante un registro de visitas que posibilitará el acceso en exclusiva a la persona que se haya citado previamente y que servirá, dado el caso, de herramienta de rastreo para determinar los contactos que haya podido tener la persona sospechosa de contagio.

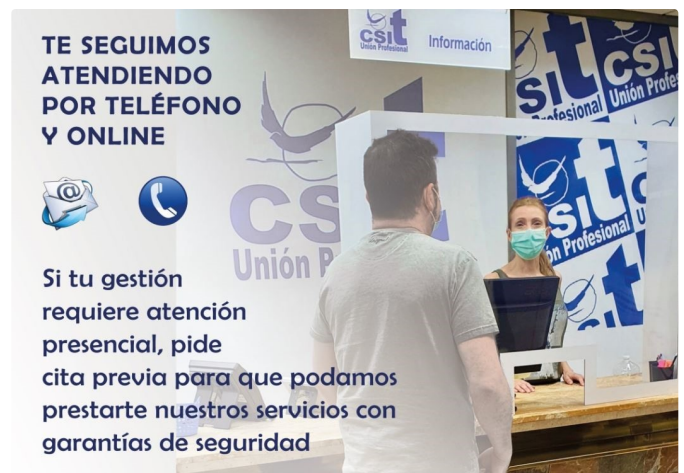
Además de implantar la cita previa en todas las instalaciones centrales por motivos de prevención de riesgos para la salud, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha tomado todas las medidas indicadas por las autoridades sanitarias para la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como el acondicionamiento de las mismas para afrontar esta nueva normalidad.

Estas medidas están integradas en el protocolo establecido al efecto e implican, entre otras cuestiones, la necesaria limitación de aforos, el uso de elementos comunes, etc. para preservar las distancias de seguridad y garantizar la salud de todos. En este sentido, iremos adaptando nuestro procedimiento para dar cumplimiento a las indicaciones que dicte la autoridad sanitaria, sin perjuicio de recuperar la actividad presencial con la mayor normalidad posible.

Desde que se decretara el Estado de Alarma, las instalaciones de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** han permanecido cerradas a la actividad presencial, manteniendo sin embargo la prestación de servicios a sus afiliados y simpatizantes de forma telemática, mediante el refuerzo de conexiones telefónicas e informáticas.

Recordamos que seguimos prestando **asistencia a delegados y afiliados, a través de los emails y formularios de consulta para comunicar con cada una de las Áreas o Departamentos: <https://www.csit.es/CSIT/Contactar> .**

Seguimos con la **atención telefónica, de 9:00 a 19:00 horas:** Centralita: **91 .594. 39. 95** y **91.594.39.22**



// Asesoría Jurídica y Atención al Afiliado: **91.591.35.41** // Formación de Oposiciones y Empleo: **91.591.00.70**
// Formación continua: **91.591.25.26**